

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MINISTERIO DE EDUCACION  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
HUANUCO



DRE-HUANUCO

## Resolución Directoral Regional

Nº 04344 -2024-GRH/DRE

VISTOS: 31 DIC 2024

El OFICIO MULTIPLE N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD; el documento N° 05433085-2024, el expediente N° 03241727-2024 y demás documentos que se adjuntan en diecinueve (19) folios tiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 76° de la Ley 28044, Ley General en Educación, establece que la Dirección Regional de Educación, es un Órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico- normativa con el Ministerio de Educación.

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal f) del artículo 77 de la precipitada Ley, es función de la Dirección Regional de Educación actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU modificado por las Resoluciones Viceministeriales N°060-2024-MINEDU y N°149-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”;

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, emite las precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial;

Que, por los fundamentos facticos y jurídicos expuestos en los considerandos de la presente Resolución es necesario aprobar el cronograma para la elaboración el cronograma regional para el proceso de contratación 2025 de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, en la forma como se precisa en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo informado por el Área de Personal y lo dispuesto por el Director de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación – Huánuco y;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, D. LEg. 276 y su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM; la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR**, el cronograma regional para el proceso de contratación 2025 de auxiliares de educación en las modalidades de educación Básica Regular y Educación Básica Especial, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de auxiliares de educación de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Huánuco. MOTIVO: Lo expuesto en la parte considerativa de la presente.

**CRONOGRAMA DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Pre publicación de las plazas	Minedu	03 de enero 2025
2	Validación de las plazas vacantes	UGEL	06 al 08 de enero 2025
3	Publicación final de plazas	MINEDU/DR E/UGEL	10 de enero 2025
4	Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	03 al 10 de enero 2025
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	06 al 13 de enero 2025
6	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité	06 al 14 de enero 2025
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	16 de enero 2025
8	Presentación de reclamos	Postulante	17 al 23 de enero 2025
9	Absolución de reclamos	Comité	20 al 24 de enero 2025
10	Publicación Final de resultados	Comité	28 de enero 2025
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité	28 al 30 de enero 2025
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité	30 al 31 de enero 2025
13	Emisión de resolución de Contrato	UGEL	03 al 04 de febrero 2025
14	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación Contrato al director de la UGEL	Comité	05 al 06 de febrero 2025
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	06 al 07 de febrero 2025

**2° DISPONER**, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la jurisdicción el cumplimiento estricto para el proceso de contratación 2025 de auxiliares de educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, según lo expuesto en el numeral 1° de la presente Resolución.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



*Willam Eleazar Inga Villavicencio*

Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO



WEIV/DREH  
JCAA/DGA  
WGCQ/R/APER.  
27/12/2024